TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Clave: **VIII-J-2aS-46**
Rubro: **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO OTORGA COMPETENCIA EXCLUSIVA A LA SALA AUXILIAR CREADA A TRAVÉS DEL ACUERDO SS/10/2017, PARA CONOCER DE LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS CON BASE EN ELLA.-**

La creación de la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, creada mediante el Acuerdo SS/10/2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2017, tiene como objetivo iniciar el procedimiento de institución de las Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas, a través del uso de las herramientas normativas existentes a favor de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Esta Sala Auxiliar, se encargará de realizar las tareas que el legislador asignó a las citadas Salas Especializadas, hasta en tanto se aprueben los nombramientos de los Magistrados que deberán integrarlas.- Ahora bien, conforme al artículo 38, inciso B), fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas, son competentes para conocer de los juicios que se promuevan contra "las resoluciones definitivas por las que se impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en términos de la legislación aplicable así como contra las que decidan los recursos administrativos previstos en dichos ordenamientos"; lo cual, no se contrapone con las facultades que el diverso artículo 3, fracción XVI, en conjunto con el diverso 28, fracción I, del mismo cuerpo normativo otorga a favor de las Salas Regionales Ordinarias.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/9/2018)

PRECEDENTES:

VIII-P-2aS-225
Conflicto de Competencia en Razón de Materia Núm. 16410/17-17-02-2/2/17-RA-01-5/3322/17-S2-09-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia

Administrativa, en sesión de 5 de diciembre de 2017, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretario: Lic. Enrique Camarena Huezca.
(Tesis aprobada en sesión de 5 de diciembre de 2017)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 18. Enero 2018. p. 864

VIII-P-2aS-236
Conflicto de Competencia en Razón de Materia Núm. 17314/17-17-03-5/13/17-RA1-01-2/3533/17-S2-07-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 11 de enero de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Magda Zulema Mosri Gutiérrez.- Secretario: Lic. Adolfo Ramírez Juárez.
(Tesis aprobada en sesión de 11 de enero de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 19. Febrero 2018. p. 236

VIII-P-2aS-237
Conflicto de Competencia en Razón de Materia Núm. 19276/17-17-02-2/9/17-RA1-01-6/3534/17-S2-08-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 18 de enero de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Víctor Martín Orduña Muñoz.- Secretario: Lic. Rafael del Pozo Tinoco.
(Tesis aprobada en sesión de 18 de enero de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 19. Febrero 2018. p. 236

VIII-P-2aS-251
Conflicto de Competencia en Razón de Materia Núm. 21634/17-17-11-5/31/17-RA1-01-7/4059/17-S2-09-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 13 de febrero de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretaria: Lic. Norma Hortencia Chávez Domínguez.
(Tesis aprobada en sesión de 13 de febrero de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 21. Abril 2018 p. 324

VIII-P-2aS-252
Conflicto de Competencia en Razón de Materia Núm. 17652/17-17-11-5/16/17-RA1-01-5/3888/17-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 13 de febrero de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Martha Cecilia Ramírez López.
(Tesis aprobada en sesión de 13 de febrero de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 21. Abril 2018 p. 324

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión celebrada el 15 de mayo de 2018.- Firman el Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz, Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado Tomás Enrique Sánchez Silva, Secretario Adjunto de Acuerdos, quien da fe.